

REFLEXION

## "Pero yo les digo..."

Reflexiones cristianas en torno a la pena de muerte/ Pilar Coll

*Han oído que se dijo: Amarás a tu prójimo y odiarás a tu enemigo.  
Pero yo les digo: Amen a sus enemigos... (Mt. 5,43 sgs.)*

La pena de muerte es un tema que exige reflexión serena y una toma de posición consecuente por parte de los cristianos. Algunas veces hoy en el Perú la piden insistentemente y una vez más el tema cobra apasionada actualidad. Como ya sabemos, no hay una posición oficial claramente definida en la Iglesia respecto a la pena de muerte y, por tanto, el tema está abierto al diálogo y al discernimiento.

### LA PENA DE MUERTE EN LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

El derecho a la vida está contemplado en los instrumentos legales internacionales que protegen los DD.HH. El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos afirma que el derecho a la vida es inherente a la persona humana; la Convención Americana, más conocida como Pacto de San José, se expresa en términos semejantes, al igual que la Convención Europea. También la Declaración Universal de los DD.HH. reconoce el derecho a la vida pero ninguno de estos instrumentos proscriben explícitamente la pena de muerte. No obstante, reglamentan su aplicación y le ponen restricciones que constituyen una garantía y en los instrumentos adicionales se han ido adoptando medidas encaminadas claramente a su abolición.

Las disposiciones de los pactos aludidos no son, en absoluto, un obstáculo para impedir la abolición de la pena de muerte. El Pacto de San José afirma que no se restablecerá en los países que la han abolido y que en ningún caso se puede aplicar por delitos políticos ni comunes conexos con ellos.

Sorprende un tanto que la Declaración Universal de los DD.HH. prohíba la tortura y los tratos inhumanos o degradantes y no haga otro tanto con la pena de muerte. Razones históricas y políticas explican esta contradicción, ya que al aprobar dicha Declaración en 1948, las principales potencias del mundo mantenían en sus legislaciones la pena capital. Pero en 1971 la Asamblea General de las NN. UU. afirmó "la conveniencia de abolir la pena de muerte en todos los países".

La Constitución Política del Estado Peruano en su artículo 235 afirma que no hay pena de muerte sino por traición a la patria en caso de guerra exterior, y el Código Penal vigente no contempla la pena capital.

En los últimos meses de 1992 se ha hablado de la posibilidad de denunciar el Pacto de San José por parte del Estado peruano con el fin de aplicar la pena de muerte a los casos más graves de terrorismo. Esta sería una decisión de singular gravedad que dañaría considerablemente la imagen del Perú y lo desvincularía de la Corte Interamericana, con todas las secuelas de desprestigio internacional y de aislamiento. Ni las peores dictaduras del continente se han atrevido a hacer algo semejante.

La reciente propuesta de que basta interpretar el artículo 235 de la Constitución no parece tener viabilidad. Se aduce que dicho texto no habla de guerra internacional sino de guerra exterior y que ésta se da cuando el conflicto tiene un sustrato foráneo en cuanto a financiación, técnicas, ideología, etc.

El Perú suscribió y ratificó el Pacto de San José comprometiéndose con ello a respetar la vida. Los derechos fundamentales no han cambiado aunque las circunstancias históricas sean distintas; pero los principios no pueden variar en función de las circunstancias, siempre cambiantes.

Afirmamos que la pena de muerte es un atentado contra los DD.HH. que envilece tanto al Estado que la aplica como a la sociedad que la exige, dejando claro que rechazar la pena capital no es negar el derecho de la sociedad a defenderse ni el deber del Estado de protegerla. El problema está en los medios a utilizar. Lo peligroso no es la persona sino su actividad y el Estado debe tener hoy instrumentos seguros que eviten los riesgos sin atentar contra la vida de quienes han delinquido.

Según un informe especial sobre el tema preparado por Amnistía Internacional, en ningún lugar ha logrado demostrarse hasta ahora que la pena de muerte tenga una especial eficacia para la reducción de la delincuencia común y menos política. La pena de muerte no intimida a los te-

roristas ni a otros delincuentes políticos que actúan por motivos ideológicos y que están dispuestos a correr toda clase de riesgos sin temor a la muerte. Es más: estas ejecuciones pueden generar un aura de heroicidad que favorezca la creación de mitos y mártires cuya memoria se convierte rápidamente en un factor de cohesión para las organizaciones que se pretende combatir.

La pena de muerte no cumple tampoco con los fines esenciales de toda pena, es decir la recuperación y resocialización del delincuente, pues la verdadera justicia exige que se castigue el delito pero que se rehabilite a quien lo cometió. Tan sólo quedaría una función preventiva que no ha logrado probarse hasta ahora que funcione.

La inviolabilidad del derecho a la vida es una conquista que no puede ser desconocida sin merma de la dignidad humana. A nivel mundial hay un consenso cada vez más amplio en el sentido de que la pena de muerte es incompatible con las nociones de justicia y de equidad y con la sensibilidad actual.

Es pues un desafío encontrar formas justas, creativas y eficaces de sancionar a los criminales sin eliminarlos.

#### LA PENA DE MUERTE EN LA TRADICION CATOLICA

Es difícil compaginar la pena de muerte con una visión cristiana contemporánea de la persona. Toda vida humana es sagrada y nadie puede arrogarse el derecho de disponer de ella, porque todo ser humano es imagen de Dios y, para el creyente, esa es la razón más profunda del derecho a la vida.

Pero no siempre ha estado esto claro en la tradición católica, pues el pensamiento de la Iglesia, aunque se haya nutrido de la revelación, está influido por el contexto social y cultural de cada época.

La perspectiva bíblica respecto al tema está excelentemente tratada en el artículo de Eduardo Arens publicado en el número anterior de esta revista. Tan sólo quisiera recordar que, si bien el Antiguo Testamento prescribe la pena de muerte en algunos casos, abundan también los textos que llaman muy claramente al perdón, a la misericordia y a la valoración de la vida. Así el profeta Ezequiel nos dice que Dios no quiere la muerte del pecador sino que se convierta y que viva, o el bellísimo texto del libro de la Sabiduría, difícilmente conciliable con la imagen de un Dios que condena inexorablemente:

*Te compadece de todos porque todo lo puedes,  
cierras los ojos a los pecados de los hombres para que se arrepientan.  
Amas a todos los seres y no aborreces nada de lo que has hecho;  
si hubieras odiado alguna cosa, no la habrías creado.*

*¿Y cómo subsistirían las cosas si tú no las hubieras querido?  
¿Cómo conservarían su existencia si tú no las hubieras llamado?  
Pero a todos perdona porque son tuyos, Señor, Amigo de la Vida.*

*(Sab. 11, 23ss.)*

En el Nuevo Testamento, si bien Jesús no se pronunció explícitamente en contra de la pena de muerte, sus actitudes no son conciliables con ella. La misericordia y el perdón son claves esenciales del evangelio y Jesús en el Sermón del Monte proclamó clara y definitivamente la superación de la Ley del Talión por la Ley del Amor.

En la tradición cristiana, es interesante ver la evolución que va dándose frente al tema. En los cuatro primeros siglos de la Iglesia hay un claro rechazo de la pena de muerte entre los autores cristianos, tal vez porque los cristianos se enfrentaban a ella como víctimas. El primer testimonio en contra lo encontramos en Tertuliano, a fines del siglo II: "Por lo que se refiere al poder estatal, el siervo de Dios no debe pronunciar sentencias capitales". Lactancio, en el siglo III, afirma que "no se debe matar ni siquiera en los casos en que los hombres consideran que es justo hacerlo". El Concilio de Elvira en el año 305 prohíbe que los magistrados entren en la Iglesia en el año de su mandato, en prevención de que hayan dictado una sentencia de pena capital. San Ambrosio, antiguo funcionario imperial, reconoce al Estado la potestad de castigar con la pena de muerte, pero en su opinión los cristianos, imitando a Jesús, deben seguir la línea del perdón.

A comienzos del siglo V se produce un cambio; la conversión de Constantino y el pasar a ser el cristianismo la religión oficial del Imperio, son el punto de partida de un giro significativo. Al trabajar algunos cristianos en las instituciones estatales y apoyar éstas a la Iglesia, el rechazo anterior va haciéndose tolerancia que se muestra claramente en la respuesta del Papa Inocencio I: "Se nos ha pedido nuestra opinión sobre aquellos que después de recibir el bautismo, han ocupado cargos públicos y han ejercitado la tortura o pronunciado sentencias de muerte. Sobre este punto no se nos ha transmitido nada". Paulatinamente la tolerancia va convirtiéndose en defensa teológica y así en el siglo XIII las Decretales reconocen que el Estado tiene potestad para imponer la pena de muerte aunque nieguen que la tenga la Iglesia, pero ésta no tendrá reparo en que la ejecute el Estado aun cuando sea impuesta por el delito de herejía. Este clima dejaba la puerta abierta a la inquisición.

El siglo XIII fue decisivo. Inocencio III afirmó la licitud de la pena de muerte por parte del Estado, siempre que se haga tras madura reflexión y no por odio. Esta doctrina se recoge en la teología de la época que sistematiza Santo Tomás de Aquino y que puede resumirse en la idea de que es el único medio que la sociedad tiene para protegerse de graves peligros.

Su influencia ha sido enorme en la formación del pensamiento teológico posterior y en la enseñanza del Magisterio. No obstante, Santo Tomás tiene el mérito de plantearse la licitud de la pena capital ya que anteriormente no se había dudado de la potestad del Estado de imponerla. Su respuesta es afirmativa y se funda en el principio de la subordinación de las partes al todo, aplicado por analogía a la persona y a la sociedad. "Si la muerte de los malos no trae sino protección y seguridad a los buenos, es lícito dar muerte a aquéllos". A pesar de estas afirmaciones, recuerda que la decisión de la pena de muerte es incompatible con el ministerio sacerdotal. La pena de muerte impuesta por un delito de herejía tiene para él carácter medicinal.

Algunos de los textos de Sto. Tomás dejan traslucir que había opositores a su doctrina por motivos teológicos que él refuta.

A juicio del teólogo dominico actual Niceto Blásquez, Sto. Tomás, en lo que se refiere a la pena de muerte, dio un peso excesivo a la autoridad de Aristóteles, a costa de sacrificar los principios de la Ley Nueva (que por otra parte trabajó magistralmente) y la práctica de la Iglesia desde sus orígenes hasta el comienzo de la Edad Media. Blásquez rebate a Sto. Tomás y tras respetuosa crítica, afirma que el Estado puede contemplar la posibilidad de la pena de muerte pero, a la luz de la concepción cristiana de la vida, la pena de muerte *no puede justificarse nunca* aunque muchos teólogos la hayan aprobado. Califica los argumentos como teológicamente falsos y filosóficamente discutibles, negando radicalmente su legitimidad moral.

Como en otros terrenos, la autoridad de Tomás de Aquino uniformó pareceres, lo que llevó a que por varios siglos no aparecieran cuestionamientos serios a la legitimidad de la pena de muerte. De hecho, estuvo vigente en los Estados Pontificios mientras éstos conservaron su soberanía temporal y posteriormente en el Estado Vaticano desde 1929 a 1969 aunque en este último período no parece haberse aplicado.

Pero debió subsistir alguna duda cuando la misma Iglesia, que muchas veces no tuvo dificultad en hacerse defensora de esta pena, en el Código de Derecho Canónico vigente hasta tiempos muy recientes consideraba "irregulares" al juez que pronunciaba la sentencia y al verdugo que la ejecutaba.

En el siglo XVIII fue César Beccaria, célebre filósofo y criminalista italiano (1738-1794), quien cuestionó radicalmente la pena de muerte en su libro *De los delitos y de las penas*. Beccaria admite la pena de muerte sólo en caso de guerra o de legítima defensa y afirma que debería regirse por las normas de la guerra y de la legítima defensa. Algunos acogieron con escándalo sus opiniones pero el paso decisivo estaba dado al afirmar que la muerte del culpable está vedada a la sociedad *en el terreno de los*

*principios*. Su doctrina alcanzó rápidamente eco en algunas legislaciones europeas. En el siglo XIX fue creciendo paulatinamente la marea abolicionista, llegó a la mayor parte de los países latinoamericanos y en el siglo XX hay un avance sostenido de esta corriente, si bien han podido aparecer manifestaciones extemporáneas en contra como es el actual caso peruano.

No podemos olvidar que la pena de muerte ha sido siempre un arma predilecta de los dictadores de todos los tiempos. Es claro que si se encuentra justificación para aplicarla a un delito, se encontrará para otros según la opinión de los gobernantes. De ahí la urgencia de una toma de posición de los cristianos. La inviolabilidad del derecho a la vida es hoy una conquista cultural de la humanidad que no puede ser desconocida sin mellar la dignidad humana. Este es también un argumento de fuerza para los creyentes.

Es urgente que los cristianos dejen oír su voz en defensa de la vida. No se trata de una materia dogmática y el hecho de que en la Iglesia no haya una posición única y definida sobre la pena de muerte hace necesario que el tema se estudie en profundidad y se discuta a distintos niveles.

En las últimas décadas han aparecido algunos documentos episcopales de gran significación sobre este tema. Así los obispos de la Comisión Social del Episcopado de Francia publicaron en 1978 un importante texto que es referencia obligada sobre el tema y que contiene elementos de reflexión de gran valor. Reconoce que la sociedad debe proteger a sus miembros y protegerse a sí misma pero que esto no legitima cualquier medio. "La sociedad no puede proteger la vida de los hombres decidiendo matar a algunos de ellos. ¿No da el Estado -legalmente- ejemplo de violencia suprema? Para romper el engranaje de la violencia, ¿no habrá otros medios que el asesinato premeditado?... La pena de muerte se presenta hoy a muchos como un signo de no-civilización y ven en ella un abuso del poder del hombre sobre el hombre. El culpable no debe recibir el derecho a vivir de otros hombres que le juzguen digno de ello. Este derecho viene de más lejos. La sociedad, incluso al término de un proceso ordinario, no puede disponer de la vida de un hombre bajo el pretexto de su culpabilidad. El derecho a la vida es un absoluto y la pena de muerte, una de las formas de menosprecio de la vida humana". Y en las Conclusiones afirma: "Desde que el Hijo de Dios se hizo hombre, es Jesucristo quien se perfila detrás del rostro de todo hombre, independientemente de la gravedad de su pecado, y quien invita a la salvación... En la época contemporánea, la Iglesia con motivo de diversas intervenciones (sobre la guerra, la tortura, el aborto...) manifiesta que este llamamiento debe ser oído sin reservas. Por medio de su rostro quiere que sea reconocido cada vez mejor el rostro de Jesús, el cual ha venido no para condenar sino para salvar".

En 1980 la Conferencia Episcopal de los EE.UU. emitió también una importante Declaración sobre el problema que nos ocupa, al igual que la Comisión Irlandesa de Justicia y Paz lo hizo en 1981.

El Concilio Vaticano II afirmó que la misión de la Iglesia es hacer al mundo más humano y esto nos exige introducir en las relaciones personales y sociales, además de la justicia, el amor que perdona y que es la entraña del mensaje evangélico.

El reciente documento de los obispos de América Latina reunidos en Santo Domingo nos pide el compromiso de respetar la vida desde el primer momento de su concepción hasta su extinción total, lo que se opone no sólo al aborto y a la eutanasia sino también a la pena de muerte, y esta lectura no es forzar el texto puesto que la idea estaba presente en nuestros obispos cuando se propuso tal formulación.

El último documento del Episcopado Peruano "Por una sociedad más justa y solidaria" nos pide reflexionar seriamente, sobre todo si todavía se pretende restablecer la pena de muerte, y afirma que la defensa de la vida es un valor que debe prevalecer siempre.

Es deber del cristiano no colaborar nunca con la muerte sino luchar en todos los campos en favor de la vida. Quien causa la muerte, se hace esclavo de la muerte y contrario al Dios de la Vida. Matar a alguien es de alguna manera matar a Cristo del que toda persona es imagen. Es preciso que los cristianos rompamos la espiral de violencia que nos envuelve y para ello no podemos tomar una vida por otra u otras. Estamos urgidos de buscar respuestas más humanas, más llenas de esperanza y más eficaces para combatir el horror. Pagar el mal con la misma moneda no será nunca un signo de nuestra fe en Jesús ni de nuestra convicción de que sólo el bien puede vencer al mal.

Nos encontramos con que hoy entre nosotros, en nombre de la vida, se quiere condenar a muerte, olvidando que la vida de toda persona es sagrada y que por ello, nadie puede arrogarse el derecho de disponer de ella. Aunque la pena de muerte fuera eficazísima (cosa que no ha logrado probarse hasta ahora), eso no la justificaría para los cristianos, pues primero habría que probar que es justa.

Una sociedad que admite la aplicación de la pena de muerte se mancha de sangre humana, aún cuando sea sangre culpable de innumerables crímenes; pero siempre será sangre humana por la que Cristo derramó la suya en la cruz.



REFLEXION

## Crear una cultura política nueva/Juan Ansión

El rechazo de los partidos pareciera formar parte de un nuevo sentido común que nos va conduciendo hacia un territorio lleno de dudas y desconcierto, pero el hartazgo hacia los políticos y la consiguiente negación afectiva de la acción política misma, a nadie le puede hacer olvidar el hecho real de que los destinos de nuestra sociedad siguen vinculados a las decisiones de aquellos grupos, organizaciones y personas que se dedican a la actividad política hoy tan vilipendiada.

Por ello, es necesario ir más allá de las reacciones emotivas, no para negar voluntaristamente su existencia en la gran mayoría de la población, sino para intentar primero entender lo que las motiva. La renovación profunda de la política, tan necesaria y pregonada por todos, pasa en efecto por entender la crisis actual y tomar en serio los cambios ocurridos en nuestra sociedad y en el mundo de hoy. El presente artículo sólo pretende aportar algunas reflexiones para este análisis.

El fenómeno político no puede aislarse del conjunto social en el que nace. Es un producto histórico generado ciertamente por actores concretos enfrentados a coyunturas determinadas, pero que es también el resultado del desarrollo y de la confrontación de fuerzas sociales a través de procesos de larga duración. En estos procesos, las actitudes culturales generadas por el conjunto de la sociedad y de cada uno de sus sectores, van configurando los marcos de referencia -no necesariamente conscientes- dentro de los cuales se mueven los individuos al actuar en las relaciones sociales y en la política.

Habría que trabajar nuevos códigos y géneros comunicativos, trabajar con las imágenes que concentran y sintetizan ideas y formas, juicios de valor y sentimientos. Las coloquialidades han tendido a perderse con tantas dinámicas y metodologismos introducidos en la educación popular. Pero la gente requiere conversar con y más allá de lo testimonial, porque también quiere soñar, dibujar el futuro de fantasías que se las lleva el viento, porque no son recuperadas para proyectos de vida más amplios que las propias ganas de vivir o de aguantar.

### 7. CONCIENCIA ETICA Y HUMANA

De todo lo anterior se deduce un giro en la formulación teórica de la educación popular, sin renegar de nuestros principios. Pues se trataría de recolocar el sentido de la conciencia, como acción de pensar el mundo y a sí mismos en él, para cambiarlo, como algo más que un acto racional, que comprometa también emotividades, intuiciones, sentidos trascendentes y sentimientos. Se trataría de una mayor integralidad de la propuesta, comprometiendo las producciones culturales en su conjunto. El sesgo racionalista debe incorporar otras formas de pensamiento que no son análisis solamente.

Ante los énfasis anteriores, las experiencias educativas en el ámbito del género nos han enseñado que es necesaria una perspectiva más humanística y menos sociológica de la vida. Es decir, más comprensiva de los sujetos y sus posibilidades de cambio en los diversos ámbitos de la existencia. Se puede así dar nacimiento a nuevos modos de entender la liberación que comprometan lo humano y por ende lo económico, lo político y lo cultural y no al revés. Una conciencia ética es imprescindible porque integra y no disuelve, porque comprende y no elimina, porque hace fuerza para crear y no para destruir, porque es sensible y a la vez se indigna, porque razona y relaciona para conocer y entender, porque no niega el error pero sí exige la responsabilidad de educadores y pueblo. Entonces, la conciencia crítica es importante, pero el eje prioritario que le da sentido se ubicaría en una producción ética de mutuas y renovadoras responsabilidades.

## REFLEXION

# El Estado desde la experiencia popular.

Percepciones actuales/ María Rosa Boggio

¿Qué imágenes del estado están presentes hoy en el mundo popular actuando como organizadoras subterráneas de muchos de los componentes de su actual comportamiento político? ¿Cuán cierto es que hoy el sentido común popular ha sido ganado por la prédica neo-liberal? ¿Cuántos sentidos y orientaciones están presentes en una sociedad desigual, heterogénea y actualmente disgregada como la nuestra?

Alrededor de estas preguntas y a partir de un estudio exploratorio basado en entrevistas a actores populares que hemos realizado en el Instituto Democracia y Socialismo <sup>(1)</sup>, queremos organizar, a manera de hipótesis, algunas proposiciones y reflexiones sobre este tema.

### DIVERSAS IMAGENES: EL ESTADO CLASISTA, EL ESTADO INTEGRADOR, EL ESTADO DEL ORDEN

En el mundo popular coexisten diversas imágenes y lógicas de comportamiento en relación al estado, que se han ido conformando a partir de experiencias históricas específicas y que expresan hoy diversas demandas sociales presentes en la heterogeneidad de este mundo popular. Señalaremos algunas que hemos logrado configurar a partir de los testimonios y experiencias trabajadas.

(1) Se realizaron 30 entrevistas a informales independientes, asalariados y amas de casa en diversos distritos populares. El desarrollo y análisis de las entrevistas lo realizamos junto con Fernando Romero y Osmar Gonzales.

De manera marginal, particularmente en los sectores sindicalizados, aparece una imagen que podríamos denominar "clasista". Ella privilegia la confrontación y oposición con el estado percibiéndolo como un estado ajeno, "de los ricos y mandamases", frente al que prima la desconfianza y al cual, en última instancia, se le reclama también un comportamiento clasista en "defensa de los trabajadores" y las clases populares.

De manera más extendida y con mucha presencia en el mundo informal del trabajador independiente, opera la imagen de un estado integrador, un estado que debe ser de todos los peruanos y al que se le demanda construir condiciones de igualdad para integrar al marginado y al desfavorecido. Desde esta imagen, se valora la legalidad como un factor de integración ("las leyes deben ser iguales para todos", "que todos cumplan la ley"), al presidente como referente privilegiado y símbolo de la comunidad nacional ("como un padre de familia"), y a la vez se valora el diálogo y el entendimiento como mecanismo de integración.

Finalmente, también de manera extendida, y con mayor tendencia en el mundo de los jóvenes, se va conformando la imagen de un estado ordenador cuya función principal es poner orden en una sociedad percibida como caótica y "turbia" y al que se le demanda garantizar referentes estables para poder planificar la vida personal y colectiva. Simbolizan esta función ordenadora: la energía, la firmeza y el castigo. Desde esta imagen se acentúa la confianza en los poderes personales y el carisma de los caudillos sobre el de las instituciones; hay una relativa desvalorización de la ley y del diálogo.

Estas diversas imágenes del estado, más que corresponder con situaciones socio-económicas específicas en el mundo popular de hoy, se han ido configurando, como hemos señalado, a partir de procesos históricos más amplios en los que se ha procesado un diálogo entre la experiencia popular y los significados que se construyen y proponen desde el estado, la escuela pública, las ideologías políticas y los diversos núcleos productores de sentido en la sociedad.

La imagen clasista del estado se asienta en la experiencia popular de conflicto y oposición frente a los patrones y a un estado patrimonial y desde allí en el encuentro con las propuestas ideológicas de la izquierda marxista. Esta imagen, que tuvo su auge en las décadas del 60 y 70, ha continuado recreándose de manera marginal, particularmente en sectores sindicalizados (2).

La imagen del estado integrador se construye originariamente desde la experiencia del migrante que se moviliza masivamente en busca de pro-

(2) Carmela Vildoza trabaja sobre la pervivencia de elementos del clasismo en "Sindicalismo clasista, certezas e incertidumbres", Edaprospro, 1992.

greso y reconocimiento y su encuentro con las ideologías y propuestas políticas populistas las cuales le ofrecen nuevos elementos de identidad colectiva y posibilidades de incorporación a través de un estado redistribuidor. Esta imagen integrativa se recrea particularmente en el trabajador informal, pequeño empresario, que confía en sus capacidades y que tiene cierta experiencia de progreso.

La imagen del estado ordenador se construye desde la experiencia de la crisis, de la hiperinflación, el desarrollo de la violencia, la incficacia y desprestigio de las instituciones y la fragmentación social, en encuentro y diálogo con las propuestas ideológicas y políticas del neo-liberalismo y del senderismo. Esta imagen, a nivel de los sectores populares, estaría presente principalmente en los sectores bloqueados en el desarrollo de sus expectativas y en el mundo del joven que no ve mayores horizontes para su desarrollo en los marcos actuales de la situación del país. Esta experiencia social está marcada por el sentimiento de urgencia, la limitación de expectativas y una disminución de la auto-estima.

Si bien estas imágenes, como lo hemos señalado, tienden a estar más presentes en determinados sectores populares, también se entremezclan como referentes en un mismo actor popular y salen a luz según las distintas situaciones sociales que se enfrenten.

Estas imágenes se producen desde la experiencia social y no son propuestas políticas. Las propuestas políticas en curso toman elementos de ellas, recogen tendencias presentes en la población y las organizan de acuerdo a objetivos políticos definidos, influyendo a su vez, como hemos visto anteriormente, en esas imágenes al interior de la experiencia social. En la actualidad Sendero Luminoso y la propuesta política del Fujimorismo se nutren de la imagen del estado ordenador y a su vez han influido en ella. Sendero recoge también elementos de la imagen clasista del estado y los combina en su propia propuesta radical. Fujimori recoge elementos de la imagen integrativa y los articula a una propuesta autoritaria de orden.

## EL RASGO COMUN: LA DISTANCIA CON EL PODER

En todas estas diversas imágenes del estado hay un rasgo común que es la distancia con el poder. La ausencia de una democratización más estructural del estado y los partidos políticos ha condicionado en la población el desarrollo de una cultura política que podríamos denominar subordinada, en el sentido de que se centra, por un lado, en la elaboración de demandas al poder político y por otro, en la evaluación de los resultados;

vil en su capacidad de reconocimiento y evaluación de los procedimientos institucionales en el ejercicio del poder (3). De allí que la demanda está más centrada en los problemas de representación que en los procedimientos de ejercicio del poder (los procedimientos de toma de decisiones, de agregación de intereses, etc.)

Esta debilidad y distancia con el poder es lo que ha condicionado una fuerte personalización en el ejercicio de la política en el país, estableciéndose la creencia de que los problemas se resuelven cuando se cambia a las personas. Las confianzas o las condenas tienden a centrarse en los carismas o en los defectos de las personas más que en los procedimientos empleados o en la capacidad de fiscalizar el cumplimiento de un programa o una normatividad. Este tipo de relación con el poder no sólo se da en la relación con el estado; se reproduce también al interior de las organizaciones sociales en la relación con los dirigentes.

La inadecuación, el desgaste y la crisis actual de las instituciones estatales, partidos y organizaciones sociales, ha agudizado este fenómeno de personalización de la política contribuyendo al desarrollo actual del autoritarismo en el país.

#### LA ORIENTACION INTEGRADORA POPULAR Y EL ROL DEL ESTADO

Además de las diversas imágenes y comportamientos frente al estado que operan en los sectores populares, podemos afirmar también, a partir del material analizado, que la tendencia mayoritaria es integradora y no de ruptura y confrontación, y que desde esta orientación se le sigue demandando al estado un rol central en esta integración.

Ante la crisis y el debilitamiento de la producción y del estado, las estrategias populares han usado masivamente el mercado, a través de la actividad informal, como mecanismo de integración y progreso. Sin embargo, la expectativa popular está muy lejos de endiosarlo al estilo neo-liberal. Si bien hay muchas más expectativas frente a él que en décadas pasadas, se sigue procesando una amplia demanda popular hacia el estado en la construcción de condiciones de igualdad y de apoyo a los que están marginados o en condiciones desfavorables.

La demanda de apoyo estatal que actualmente plantea el poblador o pequeño empresario popular que valora su trabajo y sus capacidades no es una demanda de asistencialismo o de simple redistribución, sino de construcción de condiciones de igualdad, de dar igualdad de oportunidades a to-

(3) Alberto Adrianzén ha trabajado sobre esta interpretación a partir de una investigación sobre percepción de los partidos políticos realizada en DESCO.(1992).

dos los peruanos. ¿Y cómo se construyen éstas? Para ello la demanda está centrada en educación y trabajo, que son los principales medios que privilegia la población pobre para integrarse y surgir en el país.

Cuando hemos preguntado a los entrevistados sobre cuáles son sus principales derechos, los derechos más reivindicados han sido a la educación y al trabajo. Asimismo, según una reciente encuesta de APOYO (4) el Ministerio de Educación era catalogado como el Ministerio más importante del Estado con un 74% de reconocimiento, seguido de cerca por Trabajo, Salud y Economía. Es también desde esta demanda que se explica el masivo desacuerdo con la privatización de la educación y el recorte de la gratuidad de la enseñanza, y también la opinión popular mayoritaria de que el estado debe mantener un rol activo en el control de la economía (como ejemplo podemos citar que, según las encuestas de APOYO, el 68% y el 54% de los estratos populares (D y C) opinan que los precios de la mayoría de los productos deben ser controlados por el estado (5).

El discurso neo-liberal ha ganado consenso en la población en el rechazo a un estado empresario, pero no en el rechazo al control y la regulación estatal. La demanda redistributiva, mayoritaria en las décadas pasadas, se ha convertido hoy en la demanda de construcción de igualdad de oportunidades.

Desde esta orientación integradora también se le demanda al estado orientación y normatividad, y se busca en él referentes de identidad colectiva.

En el migrante y en la población popular con distintos grados de marginación hay una demanda importante de comunidad. Desde esta lógica hay una fuerte valoración de los elementos que pueden concretarla, así como de los símbolos que la expresen. Símbolos como la bandera peruana o el escudo tienen una significación profunda y actuante en la vida cotidiana.

Es desde esta perspectiva que se entiende mejor la fuerte valoración que le dan las clases populares a la educación, no sólo como medio de ascenso económico, sino como medio de pertenencia, de incorporación a una comunidad simbólica: idioma, conocimientos, valores, orientaciones.

Desde esta misma lógica también comprendemos mejor la importancia de la figura y el rol del *Presidente*. Frente a la heterogeneidad del país el Presidente representa la unidad. Frente a la fragmentación y las rupturas, frente a las divisiones y pleitos políticos que se expresan en los partidos y en el Parlamento, el Presidente representa la unidad, es el referente material y personal de la existencia de la comunidad nacional. Y es tan fuerte

(4) "INFORME DE OPINION", Junio, 1992, APOYO S.A.

(5) "INFORME DE OPINION", Abril, 1993, APOYO S.A.

esta demanda de comunidad, y quizás tan débiles otros referentes simbólicos de unidad nacional, que se mistifica el rol del Presidente; él es visto como "un padre de familia" (es una figura utilizada con frecuencia por los entrevistados), es decir, es visto no sólo como representante de la comunidad nacional sino como el que en cierta forma la crea y la produce.

### CONCIENCIA DE DIFICULTADES EN LA VIABILIDAD DEL PAIS

Con la profundización de la crisis nacional, esta orientación integradora se ha visto modificada en los últimos años ante una cada vez mayor conciencia de la precariedad y de la situación límite que vive el conjunto del país. La inflación descontrolada y la contundencia y masividad de la violencia política fueron los hechos nacionales que hicieron vivir a la población esta situación límite en la vida cotidiana. La comunidad nacional a la que las clases pobres querían integrarse y en la que querían ser reconocidas, se desarticula y desdibuja. La demanda de orden y de viabilidad se hace entonces también una demanda prioritaria en el mundo popular.

En esta situación, la población tiende a auto-limitar sus expectativas de progreso o las desplaza más definitivamente hacia sus hijos. En esta actitud ha influido el mensaje neo-liberal que le plantea a la población sacrificio ahora y luego un futuro mejor, pero también influye la propia percepción popular de que vivimos una situación difícil para todo el país. Un micro-empresario decía refiriéndose a los políticos: "Que sean honestos, que no prometan lo que no pueden cumplir, que digan la verdad, la situación es difícil, no hay que crear falsas expectativas".

Este desplazamiento de las expectativas de progreso se combina con un sentimiento de urgencia en la necesidad de orden y estabilidad y para ello se reclama energía y firmeza. En ese sentido es claro que si Fujimori mantiene un nivel alto de popularidad, a pesar del crecimiento de la miseria, la tenacidad de la recesión y las dificultades económicas, es porque con el control de la inflación y la captura de la dirigencia de Sendero y del MRTA logró responder, en buena medida, a esas demandas más urgentes de la población.

Pero a su vez, la demanda de orden y estabilidad, en condiciones de fragmentación de la sociedad y de desgaste y desprestigio de los partidos e instituciones, acrecienta el peso del caudillismo y del autoritarismo. Frente a la fragmentación social se renueva la demanda de comunidad y la necesidad de referentes claros de unidad nacional. El líder, el caudillo, aparece como un medio claro, directo, de articulación. Los partidos y las or-

ganizaciones, en la medida que no se readeccúen, aparecen más bien reproduciendo la fragmentación.

### TENSION ENTRE MAYORES NIVELES DE CONCIENCIA CIUDADANA Y LA PERDIDA DE AUTO-ESTIMA

En el conjunto de los testimonios recogidos en las entrevistas, no deja de llamar la atención la firmeza con que cada uno se reconoce con iguales deberes y derechos que todos los peruanos y la cierta dramaticidad con que se reclama que éstos se cumplan, el reclamo al trato igual y al reconocimiento del trabajo y el esfuerzo de cada uno. Pero también llama la atención que estas mismas personas, cuando son preguntadas acerca de lo que caracteriza a los peruanos, respondan que es el "ser flojos" o "poco trabajadores", y en los casos en que hemos insistido acerca de alguna virtud que caracterice al peruano, nos han respondido negativamente. Una joven vendedora ambulante nos dijo: "no tenemos ninguna virtud. Ya no nos queda nada".

En las clases populares se han dado avances importantes, en las últimas décadas, respecto a la liquidación de viejas opresiones, conquistándose espacios de libertad y una mayor conciencia de derechos y de igualdad ciudadana que se ha expresado en diversos movimientos sociales y actualmente de manera preponderante en la pelca cotidiana, aunque fragmentada, de miles de trabajadores informales que pugnan por tener iguales oportunidades que los demás. Sin embargo, este adquirido, que podríamos llamar democrático, está siendo mellado y corroído por la experiencia de impase y de frustración en el logro de salidas personales y también nacionales.

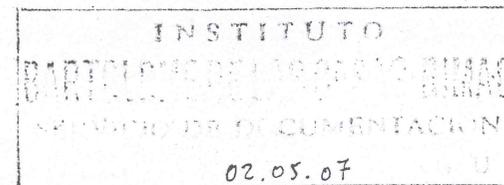
La miseria creciente, la violencia política y las políticas económicas que desprecian la vida y las necesidades de la gente concreta están modificando las valoraciones y los niveles de auto-estima de muchos peruanos. En las clases populares, las más asediadas por la miseria y la violencia, se da una viva tensión entre el descubrimiento y la afirmación de las propias capacidades, responsabilidades y derechos como peruanos, y la constatación cotidiana de la marginación, el impase y el no reconocimiento. Frente a esta tensión se procesan varias actitudes y tipos de respuestas. Por un lado, la confianza en el trabajo esforzado para salir adelante, lleva a desplegar el espíritu de empresa y la organización de espacios propios de sustentación y progreso. Las experiencias de éxito mas inmediato en este terreno (los almacenes-talleres de la calle Gamarra, Polvos azules, etc.) estimulan las salidas en esta dirección. Por otro lado, la tensión señalada también alimenta el recurso a la violencia en la vida social y en la política, pero también el bloqueo y la frustración producen auto-inculpación,

resignación y la reactivación de prejuicios raciales y étnicos alimentando la esperanza mítica en caudillos autoritarios o en que la solución venga "desde afuera", desde "un país superior", llámese Japón, Taiwan o Norteamérica. (Estos rasgos aparecen mezclados en el discurso de los entrevistados).

En la actualidad, los proyectos políticos que han logrado de alguna manera recoger y articular estas diversas orientaciones y sentidos que se procesan en la población son proyectos políticos autoritarios y excluyentes como el de Fujimori y el de Sendero. Es necesario el esfuerzo de recoger estos diversos sentidos y articularlos, transformándolos desde una orientación y proyecto democrático.

En esta dirección pensamos que es necesario el ejercicio permanente de reconocer las necesidades sociales y populares que se están expresando detrás de un determinado apoyo, orientación o comportamiento político de la población y saber procesar estas demandas, que son diversas porque diversas son las situaciones, voluntades y experiencias acumuladas en el mundo popular. El arte de la política está en saberlas articular en la dirección por la cual estamos apostando. No existe ningún inmanentismo de proyecto en las clases populares; los proyectos se construyen desde la libertad y la voluntad expresa de apostar a ellos; pero para que sean de las mayorías deben articular sus aspiraciones y voluntades.

En esta misma dirección pensamos en la urgencia de un trabajo cultural de producción de nuevos sentidos y orientaciones para la vida social en el país que indispensablemente parta de una afirmación de la auto-estima personal y colectiva de los peruanos y recoja el espíritu laborioso y emprendedor de amplias capas populares, así como su tan extendida capacidad de esperanza "a pesar de todo".



REFLEXION

## "Tu hermano pobre" (Dt. 15, 7)/

Manuel Díaz Mateos s.j.

### I.- INTRODUCCION (\*)

El Documento de Santo Domingo hace una clara invitación a toda la Iglesia para "asumir con decisión renovada la opción evangélica y preferencial por los pobres, firme e irrevocable" (1). Esta opción, en continuidad con la de Medellín y de Puebla, representa la toma de conciencia en una Iglesia que quiere ser "cada vez más fiel a su identidad" (2).

Pero, por más que hablemos de "decisión renovada", ¿no suenan estas palabras a lugar común, síntoma de un desgaste de los términos e incluso de una ideologización? ¿No se ha hablado ya demasiado de los pobres sin que las cosas hayan cambiado significativamente ni en la mente ni en la realidad? Los pobres y la opción por los pobres, ¿no han despertado demasiadas tensiones y mecanismos de defensa en los individuos y en la sociedad? (3)

(\*) Publicado originalmente en *Perspectiva Teológica*, año XXV N° 66 mayo-agosto 1993.

(1) Documento de Santo Domingo (DSD) 178, 179, 296.

(2) Discurso inaugural del Santo Padre 1, y DSD 179.

(3) Son frecuentes las noticias de Europa provocadas por la irrupción de los inmigrantes pobres del tercer mundo y la reacción violenta y conservadora de un buen sector de la población.

DOCUMENTOS

## Por una sociedad más justa y solidaria/

Conferencia Episcopal Peruana

*"Para que podamos vivir una vida tranquila y apacible  
con toda piedad y dignidad"*  
(1 Tim. 2,2)

### CUARESMA TIEMPO DE GRACIA

1. La Cuaresma es un tiempo de gracia y salvación, que los cristianos debemos vivirla intensamente. Hemos iniciado el camino hacia la Pascua. No caminamos solos sino unidos a Jesucristo, "Camino, Verdad y Vida"<sup>(1)</sup>; queremos transformar nuestras vidas; queremos disponernos a recibir el don infinito que nos viene de su muerte y su resurrección.

Durante esta Cuaresma debemos mirar cada uno de nosotros hacia nuestro interior, reflexionar sobre nuestra vida y pedir perdón por nuestros pecados. "Si hoy escucháis la voz del Señor, no endurezcáis el corazón"<sup>(2)</sup>.

2. Nuestro Padre Dios nos concede a nosotros sus hijos "anhelar, año tras año, con el gozo de habernos purificado, la solem-

nidad de la Pascua..."<sup>(3)</sup>. Lo que deseamos y celebramos es el misterio de la Pascua del Señor, el misterio de Cristo renovado en nuestra vida real y existencial.

3. Como iglesia cercana al corazón, al sufrimiento y a la esperanza de nuestro pueblo, queremos reafirmar, una vez más, a la luz de la muerte y resurrección del Señor, el valor sagrado de la vida humana. Valor que no se pierde ni por la pobreza, ni por la ignorancia, ni por el pecado, ni por el crimen o la violencia.

4. Nos duele profundamente que, desde el exterior, nos juzguen y cuestionen en nuestro comportamiento social y en nuestra conducta pública. Pero, lo que definitivamente importa, no es lo que se nos atribuya desde fuera en nuestro proceder, sino lo que realmente somos en nuestro interior y cómo actuamos, tanto en nuestra conducta personal, como en las res-

(1) Jn. 14, 6.  
(2) Sal. 95, 8.

(3) Prefacio I de Cuaresma.

puestas y comportamientos éticos públicos.

### PERU TAREA DE TODOS

5. Los obispos del Perú, como pastores de la Iglesia, hemos tratado de iluminar y acompañar a nuestro pueblo, particularmente en los últimos tiempos marcados por la violencia, la injusticia y la pobreza. Algunos de nuestros mensajes han tenido una especial acogida y repercusión en la conciencia de nuestros fieles y de los actores y responsables de la vida pública.

Entre esos mensajes recordamos:

- "Perú escoge la vida" (1989).
- "Queremos la paz" (Febrero 1991).
- "Paz en la tierra" (Diciembre 1991).
- "Un nuevo Perú, tarea de todos" (Junio 1992).
- "Mensaje de Navidad" (Diciembre 1992).

6. Ante el delicado y esperanzador momento que vivimos, insistimos en el tema de la defensa de la vida y de los derechos humanos. Fortalecidos con las luces de la Conferencia Episcopal de Santo Domingo, reafirmamos que: "Cristo, Dios y Hombre, es la fuente más profunda que garantiza la dignidad de la persona y de sus derechos. Toda violación de los derechos humanos contradice el plan de Dios y es pecado"<sup>(4)</sup>.

7. "A pesar de que en nuestra situación percibimos signos de esperanza, es preciso reconocer los gravísimos problemas que nos

aquejan para poder afrontarlos, en particular: el desempleo, la injusticia social, la corrupción"<sup>(5)</sup>.

8. En nuestra patria hace más de doce años, "venimos siendo testigos, víctimas o actores responsables de una sorda, ciega, e irracional lucha interna y fratricida"<sup>(6)</sup>. "El flagelo de la violencia incrementa..." los males sociales, "sumándoles un insoponible derramamiento de sangre, destrucción, miedo y violación de los derechos humanos. La corrupción, la inmoralidad y la impunidad exacerban la frustración de todos y el clamor por un cambio profundo"<sup>(7)</sup>.

9. Repudiamos el terrorismo cualquiera que sea su ideología, sus métodos y sus acciones son siempre condenables porque violan los derechos humanos, sobre todo, el derecho fundamental a la vida. "Los terroristas no tienen consideración alguna por la vida humana y la subordinan al logro de sus objetivos. Frente a ellos debemos decir, hoy con más claridad que nunca, que *el asesinato no puede ser un medio, que la vida humana no es un bien prescindible*. Como nos lo ha dicho Juan Pablo II el mal nunca es camino para llegar al bien... el fin no justifica nunca los medios. El considerar la vida del hermano como un objeto prescindible es perverso"<sup>(8)</sup>.

10. "Es indignante -como lo hemos expresado tantas veces-, la escalada de asesinatos selectivos contra dirigentes populares, policías, periodistas y también la criminal modalidad de los coches-bomba que siembran muerte y destrucción indiscriminadas. Es ne-

(4) Documento de Santo Domingo, Nº 164.

(5) Un Nuevo Perú, Tarea de Todos, Nº 4.  
(6) Documento Queremos la Paz, Nº 5.  
(7) Un nuevo Perú, Tarea de Todos, Nº 6.  
(8) Paz en la Tierra, Nº 14.

cesario hacer todos los esfuerzos por detener a estos grupos terroristas e imponerles la sanción que merecen”<sup>(9)</sup>.

11. “Para poder quebrar la espiral de violencia, la respuesta del Estado debe ser cuidadosa e inteligente... Se debe evitar cuidadosamente afectar a inocentes e incurrir en excesos. Por otra parte, no debemos ceder a la provocación ni caer en el pecado de la venganza: ‘Cuiden que nadie devuelva a otro mal por mal’ (1 Tes. 5, 15)”<sup>(10)</sup>.

12. “Es difícil para los seres humanos reconocer los propios errores y fallas interiores y exteriores”<sup>(11)</sup>. Pero “hemos de tener el valor y la sinceridad suficiente para ver las cosas como son, llamarlas por su nombre y aceptar la parte de responsabilidad que nos corresponde”<sup>(12)</sup>. Este es un buen ejercicio cuaresmal.

### ORDEN JURIDICO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

13. “La defensa de la vida es un valor que debe prevalecer siempre y debe ser considerada una responsabilidad colectiva que debe expresarse en leyes e instituciones (Cfr. Paz en la Tierra Nº 35)”<sup>(13)</sup>.

14. Si hay algo que debe caracterizar el accionar del Estado, es el respeto irrestricto de los derechos de las personas. Por este motivo, saludamos las recientes declaraciones de autoridades, en las que

(9) Un Nuevo Perú, Tarea de Todos Nº 25.

(10) Un Nuevo Perú, Tarea de todos, Nº 26.

(11) Un Nuevo Perú, Tarea de Todos, Nº 7.

(12) Un Nuevo Perú, Tarea de Todos, Nº 5.

(13) Un Nuevo Perú, Tarea de Todos, Nº 27.

manifiestan una voluntad de respetar los derechos humanos, de buscar canales de comunicación y diálogo con los organismos serios que los cautelan y defienden.

15. El diálogo, la concertación y el intercambio fluido de información, son herramientas fundamentales para que nuestra población recupere la esperanza de que aún estamos a tiempo para construir un país donde la justicia esté al alcance de todos, en especial de los más pobres.

16. Sin embargo, se debe hacer mucho más. Ciertas dificultades en la administración de justicia siguen siendo motivo de honda preocupación. Por eso, hacemos un nuevo llamado a ser sumamente vigilantes al respecto, para evitar abusos y errores que sólo empañan los esfuerzos que se realizan en la lucha justa y necesaria contra el terrorismo.

17. “La administración de justicia debe ser honesta y autónoma, y garantizar los derechos fundamentales de la persona humana. Es una necesidad sancionar a los culpables, pero aun en estas circunstancias no se pueden olvidar principios jurídicos básicos como son: el acusado es inocente mientras no se demuestre su culpabilidad, la duda favorece al reo o, que la pena debe ser proporcional al delito cometido. No es admisible limitar arbitrariamente recursos legales como el “Derecho de Amparo” o el “Habeas Corpus”, o el derecho a la defensa. Al recurrir a tribunales especiales o juicios sumarios tienen que darse las necesarias garantías para asegurar que no se atropelle la justicia ni se condene a inocentes, como puede ocurrir en algunos casos”<sup>(14)</sup>.

(14) Mensaje de Navidad 1992, Nº 13.

18. El reciente juicio seguido a un grupo de campesinos de San Ignacio (Vicariato Apostólico de Jaén), a los que como Iglesia hemos acompañado, junto a otros organismos e instituciones de DD.HH., nos ha hecho ver la enorme fragilidad de la justicia y la tremenda responsabilidad que recae sobre quienes la administran. A todos nos ha aliviado y alegrado profundamente que estos hermanos inocentes hayan quedado absueltos de toda culpa, sobre todo, ser considerados como “presuntos terroristas”.

19. Esta experiencia vivida y otras similares, no del todo esclarecidas, tienen que hacernos muchísimo más prudentes. Hay que reflexionar seriamente, sobre todo, si todavía se pretende restablecer la pena de muerte, pues los errores pueden ser corregidos durante el proceso, pero una vez ejecutada la sentencia son irreversibles<sup>(15)</sup>.

20. Los problemas de nuestro país tienen raíces hondas: “No hemos logrado construir hasta ahora un orden social que permita a todos los peruanos una vida digna, ni una democracia que garantice realmente los derechos fundamentales de las personas y el respeto a la voluntad de la población. Para una gran mayoría, el hambre, la enfermedad, el desempleo, la inseguridad, la injusticia y el abuso, son desde hace mucho tiempo realidades cotidianas”<sup>(16)</sup>.

21. Queremos reiterar especialmente que “un orden constitucional realmente sólido y durable no podrá establecerse si no se afrontan y resuelven estos graves problemas”<sup>(17)</sup>.

(15) Mensaje de Navidad 1992, Nº 14.

(16) Mensaje de Navidad 1992, Nº 10.

(17) Mensaje de Navidad 1992, Nº 11.

22. Ya decíamos que “una constitución debe tratar de expresar la voluntad del conjunto de la ciudadanía, y no sólo de una parte, así fuese la mayoritaria. Es imprescindible buscar el consenso y el respeto por las diferentes opiniones, de otro modo los resultados serán frágiles y efímeros. Es importante que todos se comprometan a respetar las reglas de una convivencia democrática. Es necesario mantener la autonomía propia de los diversos poderes del Estado y el equilibrio entre ellos, evitando injerencias indebidas que exacerbaban conflictos y dilatan el restablecimiento de una democracia auténtica”. “Es preferible que un poder esté equilibrado por otros poderes y otras esferas de competencia, que lo mantengan en su justo límite. Es éste el principio del “Estado de Derecho”, en el cual es soberana la ley y no la voluntad arbitraria de los hombres”<sup>(18)</sup>.

### LA IGLESIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

23. “La Iglesia, al proclamar el Evangelio, raíz profunda de los derechos humanos, no se arroga una tarea ajena a su misión, sino, por el contrario, obedece al mandato de Jesucristo al hacer de la ayuda al necesitado una exigencia esencial de su misión evangelizadora. Los Estados no conceden estos derechos; a ellos les corresponde protegerlos y desarrollarlos, pues pertenecen al hombre por naturaleza”<sup>(19)</sup>.

24. La IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, celebrada en Santo Domin-

(18) Juan Pablo II, Centesimus Annus, Nº 4.

(19) Documento de Santo Domingo, Nº 165.

go, en su Documento final ha recogido y aplicado a la realidad latinoamericana la Doctrina de la Iglesia: "La conciencia de los derechos humanos ha progresado notablemente desde Puebla, junto con acciones significativas de la Iglesia en este campo. Pero al mismo tiempo ha crecido el problema de la violación de algunos derechos, se han incrementado las condiciones sociales y políticas adversas. Igualmente se ha oscurecido la concepción de los mismos derechos por interpretaciones ideologizadas y manipulación de grupos, mientras aparece una mayor necesidad de mecanismos jurídicos y de participación ciudadana"<sup>(20)</sup>.

25. Para la Iglesia hablar de derechos humanos supone plantear la totalidad de éstos. Las condiciones de vida en el Perú están reñidas con la voluntad de vida que quiere Dios para todos sus hijos, en especial, los más pobres: "Los derechos humanos se violan no sólo por el terrorismo, la represión, los asesinatos, sino también por la existencia de condiciones de extrema pobreza y de estructuras económicas injustas que originan grandes desigualdades. La intolerancia política y el indiferentismo frente a la situación de empobrecimiento generalizado muestran un desprecio a la vida humana concreta que no podemos callar. Merecen una denuncia especial las violencias contra los derechos de los niños, la mujer y los grupos más pobres de la sociedad: campesinos, indígenas y afroamericanos. También hay que denunciar el negocio del narcotráfico"<sup>(21)</sup>.

(20) Documento de Santo Domingo, Nº 166.

(21) Documento de Santo Domingo, Nº 167.

26. Dentro de las líneas pastorales de la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano de Santo Domingo, se nos pide:

"Promover, de modo más eficaz y valiente, los derechos humanos, desde el Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia, con la palabra, la acción y la colaboración, comprometiéndose en la defensa de los derechos individuales y sociales del hombre, de los pueblos, de las culturas y de los sectores marginados, así como de los desprotegidos y encarcelados"<sup>(22)</sup>.

"Comprometerse en la defensa de la vida desde el primer momento de la concepción hasta su último aliento"<sup>(23)</sup>.

"Participar con discernimiento en organismos de diálogo y mediación y también en instituciones de apoyo a las diversas clases de víctimas, con la condición de que sean serios y no instrumentalicen mediante ideologías incompatibles con la Doctrina Social de la Iglesia"<sup>(24)</sup>.

"Empeñarse firmemente, a la luz de los valores evangélicos, en la superación de toda injusta discriminación por razón de razas, nacionalismos, culturas, sexos y credos, procurando eliminar todo odio, resentimiento y espíritu de venganza y promoviendo la reconciliación y la justicia"<sup>(25)</sup>.

27. Recomendamos a todos, especialmente a quienes tienen responsabilidades políticas legislativas, judiciales, y a los responsa-

(22) Documento de Santo Domingo, Nº 168.

(23) Documento de Santo Domingo, Nº 168.

(24) Documento de Santo Domingo, Nº 168.

(25) Documento de Santo Domingo, Nº 168.

bles de los Medios de Comunicación Social conocer mejor la Doctrina Social de la Iglesia, los documentos del Episcopado Peruano, particularmente, el Documento de Santo Domingo.

28. Nosotros, a ejemplo del Buen Pastor, seguiremos formando la conciencia de nuestros fieles y acompañando a nuestro pueblo, especialmente: a las víctimas de la violencia, de la injusticia y de la pobreza.

### CELEBRAMOS LA PASCUA DEL SEÑOR

29. Unidos a Jesús nos preparamos a celebrar la Pascua, reconociendo nuestro pecado y el mal que hay en nosotros. A la vez, miramos a Jesús y sentimos su fuerza, su amor que nos empuja a

ir adelante. Sabemos que unidos a él, podemos luchar contra el mal; podemos poner más amor en nosotros y en nuestro alrededor, haciendo presente la luz del amor infinito de Dios.

30. Al acercarnos a la Pascua, queremos reafirmar nuestra adhesión a Jesús y a su Evangelio: Cada uno de nosotros debe pensar: qué hacer para acercarse más a Dios y para vivir más el amor al prójimo. Así, cuando nos reunamos en Pascua de Resurrección para celebrar el gozo de la victoria de Jesús sobre el mal y la muerte, nuestra alegría podrá ser realmente plena y verdadera.

La Virgen María, Madre de Cristo y Madre Nuestra nos acompañe en este camino hacia la Pascua.

Lima, marzo de 1993.

DOCUMENTOS

## Hacia un proyecto nacional educativo

Reflexiones de los obispos del Perú sobre los cambios en la educación

1. Los cambios que se desarrollan en el Perú están generando un nuevo diseño de política educativa. Esto nos plantea inquietudes, esperanzas y retos pastorales.

Ante esta nueva situación, la Iglesia Católica siente la necesidad de hacer llegar a todo el pueblo peruano una palabra de aliento y una opinión sincera y ponderada, que quiere ser *reflexión* hecha con lucidez y valentía, puesto que se trata de tutelar el derecho a la Educación de las Jóvenes generaciones y de su próximo futuro.

2. La Iglesia Católica, por un lado, es consciente de su misión educadora al igual que es sabedora de su experiencia secular en este campo. Sabe, por otro lado, que goza de la confianza del pueblo peruano y que su presencia en el campo educativo ha sido y sigue siendo muy importante, por la calidad y número de centros en favor de las grandes mayorías, especialmente de los más necesitados.

Sabe también, que el entramado de la sociedad peruana está impregnado de valores humanos y cristianos, y que en este contexto

tiene que encarar con todo el pueblo peruano el gran reto de la educación escolarizada en el país

3. Urgidos, pues, por esta nueva situación y el sagrado deber pastoral que nos impulsa, quisiéramos elevar nuestra voz para pedir un gran debate sobre el tema educativo, a fin de llenar un vacío y encontrar, entre todos, las líneas de convergencia y de consenso para definir en sus rasgos esenciales un Proyecto Nacional Educativo, donde el ser peruano y el ser cristiano constituyan el alma de todo un proceso educativo nacional.

4. Por eso, recordamos a todos los hombres que la persona humana tiene el derecho inalienable a una Educación "*que responda al propio fin, al propio carácter, al diferente sexo, y esté acomodada a la cultura y a las tradiciones patrias y, al mismo tiempo, abierta a las fraternas relaciones con otros pueblos, para fomentar en la tierra la unidad verdadera y la paz*" (Vaticano II, *Gravissimum Educationis Momentum*, 1)

Esto, pensamos, es mucho más importante que los problemas coyunturales que pretendemos

resolver. Estamos convencidos de que muchos de los males que ahora padecemos, en realidad, no son otra cosa que manifestaciones de ese gran problema de fondo, no enfrentado de verdad, y cuyo planteamiento sería más provechoso, y, a la larga, más eficaz para resolverlos.

5. De cara al futuro, la tarea de la Educación podría formularse en términos de una nueva Educación en una *situación cultural nueva*.

Desde esta óptica, y desde una fina sensibilidad humana y cristiana, nos preocupa, en primer lugar, el marco teórico global en que se insertan los cambios de la Reforma Educativa actualmente en curso.

Nos preocupa, profundamente, el hecho de que en este proceso podamos hipotecar alegremente y sin advertirlo el futuro del hombre peruano y de la propia nación. Es por eso que sentimos el imperioso deber pastoral de convocar a todos para definir con claridad el Proyecto de Hombre que queremos formar. *¿Acaso sabemos adónde vamos o adónde se nos quiere llevar?*

Nos preocupa, igualmente, que en este Proyecto de Reforma el gran ausente sea precisamente el maestro, pieza clave de cualquier modificación del proceso educativo. Este solo factor podría decidir el futuro de la Reforma Educativa. La Iglesia confía plenamente en los maestros del Perú para llevar a cabo un Proyecto de esta naturaleza.

Finalmente, nos preocupa la falta de un ideario y proyecto integral que podría hacer fracasar las intenciones del Gobierno. Es por esta razón y por la responsabilidad que a la Iglesia le incumbe de "colaborar" con las autoridades de todo Gobierno en materia educati-

va, que nos sentimos impulsados a manifestar nuestra opinión.

6. Es verdad, que en el cambio presentado por el gobierno (más administrativo que educativo), podemos identificar algunos *aspectos positivos* que inspiran su articulado: el esfuerzo descentralizador, el deseo de simplificación burocrática, la participación comunal y de los padres de familia, el esfuerzo de racionalización y eficaz utilización de los recursos educativos, etc.

Pero aún así, queda el vacío de los aspectos esenciales, de aquellos que darían la clave para interpretar el significado de los cambios propuestos dentro del nuevo sistema educativo, como son:

- La falta de referencia a lo que serían las líneas maestras en las que se inspiran los cambios;

- la carencia de un Proyecto Educativo definido y viable;

- una reglamentación excesivamente fiscalizadora;

- la atomización de la Educación, entregada a un mercado de intereses privados (que podría poner a la Educación en peligro de caer en manos de ideologías extrañas a la unidad e identidad nacional);

- la no explicitación de los mecanismos de financiamiento adecuado y permanente de la educación;

- el temor de que no quede suficientemente garantizada la gratuidad de la Educación para la inmensa mayoría del país, y finalmente, el temor de que los COMUNED sean condenados a la ineficiencia por falta de recursos presupuestales para su normal funcionamiento.

Estos y otros interrogantes abren un abanico de dudas y preocupaciones para cuantos de veras amamos al Perú y queremos un

auténtico desarrollo futuro de nuestra Patria.

Además, entendemos que la Educación es un valor permanente, y no coyuntural, y nunca susceptible de ser manipulado y puesto al servicio de intereses económicos y políticos.

Por eso proponemos un *proyecto de larga duración*.

7. Como consecuencia de las reflexiones precedentes, nos atrevemos a sugerir algunas medidas urgentes para garantizar la viabilidad de dicha Reforma:

a) Debatir y definir el Proyecto Educativo en sus lineamientos esenciales.

b) Cuidar la preparación y la justa y digna remuneración de los maestros y Agentes Educativos.

c) Proteger y garantizar el derecho a la Educación de los más pobres, a través de la función subsidiaria del Estado y de la aplicación del principio de igualdad de oportunidades, evitando de este modo la deserción de alumnos y profesores.

d) Hacer real y factible la gratuidad de la enseñanza, distribuyendo convenientemente los fondos de la tributación que los peruanos aportamos para tal fin.

e) Exclusión de cualquier monopolio escolar.

f) Asumir el papel indeclinable del Estado, particularmente en lo referente a Planes y Programas de todos los Niveles, a fin de garantizar la unidad e identidad nacional.

g) Respetar los derechos de los padres en materia educativa, tal como se entienden y aplican en el Derecho Internacional.

h) Utilizar el Consejo Nacional de Educación (CONAED) para garantizar la ejecución del nuevo Proyecto Educativo y supervisar el funcionamiento de los COMUNED.

i) Impregnar el Proyecto Educativo de valores humano-cristianos: cívicos, patrióticos, culturales, éticos y religiosos.

8) Estas reflexiones, las ponemos a consideración de todos los peruanos de buena voluntad, sin afanes de protagonismo, pero con el mejor deseo de contribuir en algo al esclarecimiento de un aspecto de la vida ciudadana tan importante como la Educación, pieza clave en el futuro de las personas y de los pueblos.

Fiesta de Santo Toribio  
27 de abril de 1993

Consejo Permanente del  
Episcopado Peruano

## RESEÑAS

### Desde el Límite

PERÚ  
reflexiones  
en el umbral  
de una nueva época

Juan Abugattas / Rolando Ames / Sinesio López  
IDS

ABUGATTAS, Juan, AMES, Rolando y LOPEZ, Sinesio. *Desde el límite. Perú: Reflexiones en el umbral de una nueva época*; Lima: Instituto Democracia y Socialismo, 1993.

El libro consta de tres ensayos que abordan la realidad nacional desde perspectivas distintas pero complementarias. El ensayo de Abugattás, *"El Perú y los retos del entorno mundial"*, sitúa la realidad peruana y los retos que confronta en el marco de las exigen-

cias y limitaciones que emanan de la compleja red de relaciones militares, políticas y económico-financieras del sistema internacional. El ensayo de López, *"Perú: una modernización frustrada (1930-1991)"*, examina el desenvolvimiento de la vida social y política del Perú en los últimos decenios y muestra cómo los ciclos democratizadores han influido sobre la vida institucional. El ensayo de Ames, *"La realidad nacional, desde el límite. Riesgos y horizontes"*, presenta los problemas de coyuntura como resultado de profundos desgajamientos en la estructura social del país.

Además de estos ensayos, se ha incluido como anexo un trabajo de López titulado *"Fujimori y la crisis de la civilización del siglo XX"* que muestra el agotamiento de los paradigmas que sirvieron para organizar la vida política hasta la irrupción de la crisis actual.

Si bien cada ensayo refleja los puntos de vista de sus autores, todos están ligados por una visión de la naturaleza de la crisis actual del Perú básicamente compartida. Los análisis se han hecho a partir del reconocimiento de tres tipos de oposiciones o contradicciones